



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

3420

Procediment ordinarí 655/2012

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000655 /2012 de este Juzgado de lo Social,seguidos a instancia de D/Dª FERNANDO JORGES BARRAGAN contra la empresa VALIDS ARTESANS SL,sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por FERNANDO JORGES BARRAGÁN contra VALIDS ARTESANS S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 13.229,82 euros más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VALIDS ARTESANS SL, en ignorado paradero,expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

